

CONVOCATORIA INTERNA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN FISYMAT-UGR

Curso Académico 2019/2020

OBJETIVO

El objetivo principal de la ayuda contemplada en esta convocatoria es promover la internacionalización del Programa de Doctorado en Física y Matemáticas (FisyMat) de la UGR, con carácter complementario a la convocatoria de movilidad internacional de estudiantes de programas de doctorado de la Universidad de Granada

(<http://internacional.ugr.es/pages/movilidad/estudiantes/salientes/posgrado/doctorado/programa-movilidad-internacional>).

CONDICIONES

Esta ayuda no pretende cubrir todos los gastos incurridos durante el periodo de estancia del doctorando en el extranjero, sino ayudar parcialmente a cubrir los gastos adicionales ocasionados por su participación en el programa de movilidad. La cuantía concedida serán un 75% de las que se habrían recibido de haber obtenido la ayuda equivalente en la convocatoria de movilidad internacional de estudiantes de programas de doctorado de la UGR, con un máximo de 2000 Euros. Adicionalmente, se podría incrementar la ayuda el 25% restante si, como consecuencia de la estancia, se consiguiera la firma de un acuerdo de co-tutela internacional para el doctorando con algún profesor de la universidad receptora o un acuerdo internacional Erasmus+ o equivalente entre la UGR y la universidad receptora.

Debido al carácter subsidiario de esta ayuda, el disfrute de la misma será incompatible con la obtención de ayudas equivalentes en otros programas europeos, nacionales, autonómicos o locales, que sólo podrán ser complementarias. De este modo, el beneficiario de esta convocatoria al que le sean concedidas otras ayudas de programas equivalentes estarán obligados a la aceptación de éstas, cesando automáticamente el disfrute de la ayuda de esta convocatoria interna.

REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

- Ser estudiante del Programa de Doctorado FisyMat.
- Cumplir todos los requisitos exigidos por la Convocatoria de movilidad internacional de estudiantes de programas de doctorado de la Universidad de Granada para el Curso Académico actual.
- Haber solicitado la ayuda de movilidad internacional de estudiantes de programas de doctorado de la Universidad de Granada para el Curso Académico actual.

FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

La solicitud deberá realizarse a través de correo electrónico a actividadesdoctorado@ugr.es, con copia al coordinador del programa (jsoler@ugr.es). En el "asunto" del mensaje se deberá poner: "solicitud convocatoria interna movilidad". Dentro del mensaje, se deberá indicar la siguiente información:

- Nombre y apellidos.
- DNI/NIE o número de pasaporte.

El mensaje deberá adjuntar **dos** documentos:

1.- Impreso de solicitud relleno y firmado, según la plantilla que podrá encontrar en:

<https://www.ugr.es/~fisymat/doctorado/index.php>

2.- Copia de la solicitud presentada en la convocatoria de movilidad interaccional de estudiantes de programas de doctorado de la Universidad de Granada para el Curso Académico actual.

El plazo de presentación de solicitudes será **del 13 al 23 de enero de 2020**.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

El criterio de valoración será la puntuación obtenida en la convocatoria de movilidad internacional de estudiantes de programas de doctorado de la Universidad de Granada respetando el mismo orden de preferencia.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

- El beneficiario tendrá los mismos derechos y obligaciones que las que se indica en la convocatoria de movilidad internacional de estudiantes de programas de doctorado de la Universidad de Granada.

- El beneficiario de esta convocatoria al que le sean concedidas otras ayudas de programas equivalentes estará obligado a la aceptación de éstas, cesando automáticamente el disfrute de la ayuda de esta convocatoria interna.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Órgano que convoca las ayudas: Programa de Doctorado en Física y Matemáticas (FisyMat) de la Universidad de Granada.

Responsable de la resolución de las ayudas: Comisión Académica del Programa de Doctorado en Física y Matemáticas (FisyMat) de la Universidad de Granada.

Centro de gasto que financia las ayudas: 3045010200- ESCUELA DE DOCTORADO DE CIENCIAS, TECNOLOGÍAS E INGENIERÍAS.